



NEUQUEN, 24 de Febrero del año 2023.

VISTO: Estas actuaciones caratuladas **FRENTE GRANDE S/OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATOS (E/A PROVINCIA DEL NEUQUEN S/CONVOCATORIA A COMICIOS GENERALES PARA EL 16/04/2023 - EXPTE. 1849/2023) (INC. n° 1907/2023)** del Registro de este Juzgado, y

CONSIDERANDO: El pedido de oficialización de candidatos y candidatas formulado por el partido político **FRENTE GRANDE** para la categoría **CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESCOLARES DISTRITOS N° 2, 4 y 5.**

Que conforme obra en autos, el apoderado partidario manifiesta que el partido político que representa adhiere a los candidatos y las candidatas, así como a la plataforma política que para el mismo acto eleccionario y con idénticos postulantes presentara el partido **DESARROLLO CIUDADANO**, adjuntando la documental que acredita la autorización partidaria para la adhesión.

Que obran en autos las Actas correspondientes a los partidos principales, mediante las cuales se autoriza a la presente lista a llevar los candidatos y candidatas de las referidas agrupaciones políticas.

Que mediante resolución dictada en Expte. N° 1864/2023, que tengo a la vista, se aprobó la oficialización de candidatos y candidatas del partido **Desarrollo Ciudadano**, por lo que corresponde la oficialización de dicha lista en el presente.

Conforme surge de la verificación de los requisitos de los candidatos y candidatas, la que ha sido realizada mediante la utilización del Sistema Informático y con la documental obrante en autos, surge que reúnen los requisitos necesarios para la postulación y no poseen

inhabilitaciones constitucionales ni legales, encuadrándose en las previsiones legales vigentes.

En consecuencia, y atento las facultades conferidas por el Art. 73 de la Ley Electoral Provincial N° 3.053,

RESUELVO: I) OFICIALIZAR a los Candidatos y las Candidatas del partido FRENTE GRANDE que a continuación se detallan:

**FRENTE GRANDE - CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESCOLARES
DISTRITO N° 2.**

Orden	Nombre y Apellido	DNI	Denominación
1° Titular	MARIA ROSA LLANCAQUEO	23612965	MARIA ROSA LLANCAQUEO
2° Titular	SERGIO NELSON RODRIGUEZ	14916321	SERGIO NELSON RODRIGUEZ
3° Titular	ANDREA ROXANA MUÑOZ JARA	40067052	ANDREA ROXANA MUÑOZ JARA
1° Suplente	JUAN AGUSTIN NAVARRETE	37946112	JUAN AGUSTIN NAVARRETE
2° Suplente	MARGARITA LILIANA FIGUEROA	16432801	MARGARITA LILIANA FIGUEROA

**FRENTE GRANDE - CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESCOLARES
DISTRITO N° 4.**

Orden	Nombre y Apellido	DNI	Denominación
1° Titular	ROMINA MARITE QUINTREQUIN	34388873	ROMINA MARITE QUINTREQUIN
2° Titular	OSCAR DANIEL ARRIEGADA	28636435	OSCAR DANIEL ARRIEGADA
3° Titular	ALICIA ANDREA BARAHONA	27994465	ALICIA ANDREA BARAHONA
1° Suplente	HECTOR FABIAN LOBOS	28636335	HECTOR FABIAN



"2023: 40 años de Democracia"

			LOBOS
2° Suplente	MIRIAM MABEL SANCHEZ	23428054	MIRIAM MABEL SANCHEZ

**FRENTE GRANDE - CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESCOLARES
DISTRITO N° 5.**

Orden	Nombre y Apellido	DNI	Denominación
1° Titular	TAMARA NICOLE VEGA	38491848	TAMARA NICOLE VEGA
2° Titular	CARLOS JAVIER LOVERA	23033276	CARLOS JAVIER LOVERA
3° Titular	YESICA KARINA LIBERATORI	33354545	YESICA KARINA LIBERATORI
1° Suplente	SEBASTIAN ALEJANDRO GIROLAMO	18777783	SEBASTIAN ALEJANDRO GIROLAMO
2° Suplente	CELIA DEL CARMEN MUÑOZ	22041934	CELIA DEL CARMEN MUÑOZ

II) Disponer el registro de esta resolución, su notificación al partido político y firme que se encuentre la presente, su comunicación al Ministerio del Interior mediante oficio de estilo. Publíquese en la página web del Poder Judicial de Neuquén. **III)** Oportunamente archívese.

ALEJANDRA C. BOZZANO
Juez Electoral Provincial

D.B

RESCAD, 15770/2023-